



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 245 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Miguel Pérez Guita, Manuel Pombero Blanco, Francisco Montaña Morales, Miguel Rovira Mente, Jorge Bayarri Roselló, Ricardito Martínez Arrabal, Angel Planillo Aznarez, José Macías Romero, Salvador Lozano Cabello, Miguel Herrero Alonso, Fernando Moreno Mingo, Manuel Coca Varez, Jaime Fernández-Durán Saavedra, Manuel Escaje Portilla, Miguel Marín Mesa, Luis González Alfonso, Ramón Vázquez Suárez, Adolfo Lucas Gallego, Adolfo Larios Luque y Wenceslao Sánchez Fernández, y al de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia) Enrique Santamaría Moral.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES.

Estado Mayor Central del Ejército

ESPECIALIDADES DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Convocatoria

En cumplimiento de la Orden de 8 de enero de 1951 (D. O. núm. 9) y de

acuerdo con lo prevenido en el apartado III, párrafo c) de la misma, se convoca para su celebración el cuarto y quinto ciclos de conferencias para la obtención de los diplomas de especialidades a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Jurídico Militar, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1946 (D. O. núm. 61), por los coroneles y tenientes coroneles auditores que habiéndolo solicitado aún no fueron llamados a efectuar las pruebas.

Dichos ciclos de conferencias tendrán lugar en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar y ante el Tribunal que en la Orden antes citada se establece, verificándose del 2 al 30 de octubre próximo las pruebas correspondientes al cuarto ciclo, y del 2 al 30 de noviembre las correspondientes al quinto, siendo convocados para concurrir a cada uno de ellos los coroneles y tenientes coroneles auditores que a continuación se relacionan.

a) Para el cuarto ciclo.

Especialidad de Derecho Penal

Coronel auditor D. Francisco Clavijo Peñarrocha.

Otro. D. Gonzalo García Bravo.

Otro. D. Victoriano Vázquez de Prada Lesmes.

Teniente coronel auditor D. Joaquín Otero Goyanes.

Otro. D. Ramón Taix Planas.

Especialidad de Derecho Procesal

Coronel auditor D. Benito Pico Martínez.

Otro. D. Julián Illigüez de la Torre Gutiérrez.

Teniente coronel auditor D. José Albert Delgado.

Otro. D. Servando Fernández-Victorio Camps.

Otro. D. Ricardo Muñoz Gascón.

b) Para el quinto ciclo.

Especialidad de Derecho Penal

Coronel auditor D. Juan Muñoz Rojas.

Otro. D. Eduardo Morejón González.

Teniente coronel auditor D. José Alfin Delgado.

Otro. D. Luis Hertogs Echemendia.

Otro. D. Jesús Fernández Barrutia.

Especialidad de Derecho Procesal

Coronel auditor D. Hernán de Martín Barbadillo y Paül.

Otro. D. Rafael Miláns del Bosch y del Pino.

Otro. D. Francisco Cerdá Reig.

Teniente coronel auditor D. Félix Fernández Tejedor.

Especialidad de Derecho Internacional

Teniente coronel auditor D. Alberto de Mestas García.

Otro. D. Saturnino Baquer Ferrer.

Los tenientes coroneles auditores don Alberto de Mestas García y don Saturnino Baquer Ferrer deberán acreditar previamente la posesión de un idioma, conforme previene, para la especialidad de Derecho Internacional, la Orden de 9 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 282).

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Or-

den de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de coronel de Estado Mayor, con la antigüedad de 10 de agosto de 1954, a los tenientes coroneles del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa:

Teniente coronel de Estado Mayor don Fernando González-Camino y Aguirre, del Alto Estado Mayor, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Flores, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Batallón de Infantería de este Ministerio al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Carlos Subirán Martín-Pinillos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por cesar, a petición propia, en la situación de supernumerario en que se encontraba en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), el teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, don Víctor Bejarano Delgado, pasa a la de disponible en la misma Región y plaza.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería (Escala complementaria) que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que a cada uno le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Gaspar de la Fuente Cardenas, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 16 de agosto de 1954.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Varela Toimil, de disponible en la 3.ª Región Militar (Alicante), el día 21 de agosto de 1954.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Arias Bayón, el cual cesa en la situación de disponible y queda en la de «al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto el pase a disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), conferido por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), al comandante de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Eladio Núñez Cercas, el cual continuará destinado en el Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo al artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado, con carácter voluntario y en turno de provisión normal al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Abella Poblet, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número

116), se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en la situación de disponible en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Alférez de complemento de Infantería D. Víctor Estarreado Ruiz, con la antigüedad de 1 de enero de 1950, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Luciano Rodríguez Rodríguez, con la antigüedad de 1 de abril de 1950, en la 7.ª Región Militar (Soto de Luña, Oviedo).

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1954, el brigada, maestro de Banda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Timoteo Alonso Pastor, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1954, el coronel de Caballería (E. C.) D. Fabriciano Cuesta Cuesta, jefe de la Caja de Recruta núm. 44, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 14 de julio de 1954 (D. O. núm. 160), pasa destinado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, el alférez especialista picador D. Eloy Almodóvar

Morales, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 293), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Soledad Lafita Vives, al capitán de Artillería (E. A.) D. Luis Muñoz Gutiérrez, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Mandos

He designado, para cubrir las vacantes de mando de las Unidades de Intendencia que a continuación se indican, a los jefes de Intendencia que se relacionan.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Daniel Calero Mágica, disponible en la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Sevilla Sánchez Pantoja, disponible en Marruecos.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar). Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de jefes de Intendencia de la Escala activa, correspondientes al turno de libre elección, existentes en las Dependencias que se indican, y anunciadas por Orden de 26 de julio de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 168), he designado al personal que a continuación se relaciona, debiendo efectuar su incorporación antes del día 1 del próximo mes de septiembre.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fortunato Fernández Oviedo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alberto Romero Fernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de comandante de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), anunciadas por Orden de 28 de julio de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 170), pasan destinados con carácter voluntario los que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Madejón Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Blázquez Benito, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en el Centro Técnico de

Intendencia, correspondientes al turno de libre elección, anunciadas por Orden de 22 de julio de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 165), he designado al personal de Intendencia que a continuación se relaciona:

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Tobalina Gómez, del Parque de Intendencia de Larache.

Otro, D. Manuel Morales Serrano, del Parque de Intendencia de Las Palmas.

Otro, D. José López Agilda, del Instituto Central de Higiene.

Otro, D. Guillermo Bravo López, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Servicio de Intervenciones al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Marcelino Auriguiberrri Pampin, disponible en Marruecos, el cual pasa a la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Juan Navarro Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1954, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Togores Franco-Romero, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de complemento de Intendencia D. Miguel Pazos Cortés, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles (Madrid), seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Pedro Pardo Arbiol, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles (Santa Cruz de Tenerife), seis trienios, a percibir desde

1 de septiembre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como Sargento

Brigada de Intendencia D. Juan Cámara Cubillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Gerardo Buenacasa Contente, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Angel Torres Esteban, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Pablo Esteban San Martín, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Sargento de Intendencia D. José Parejo Tirado, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Peznero Gutiérrez, del Parque Regional General de Intendencia de Granada, con doña Filomena Jiménez Ortega.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Agustín Juan Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, con doña Aurora Oliver Moreno.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Mandos

He designado para la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar, al coronel interventor de la Escala activa D. Julio Díaz Baños, jefe de los Servicios de Intervención de Baleares.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 3 de agosto de 1954 (D. O. núm. 175), se destina, con carácter voluntario, a la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, al capitán farmacéutico don José Jiménez de Enciso y Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 149), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán farmacéutico, existente en la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», que puede ser solicitada por los tenientes farmacéuticos en plaza de superior categoría.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 22 de agosto de 1954, el cabo músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, José Balaguer Beltrán, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso entre tenientes coroneles y comandantes de la Escala complementaria de cualquier Arma, una vacante para Representante de los Patronatos de Huerfanos de Militar en la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto la Orden, de 25 de junio de 1954 (D. O. núm. 144), por la que se anunciaba para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma, Primer Grupo, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Como consecuencia del ajuste de plantillas y de acuerdo con la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y las normas de acoplamiento para las plantillas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 151), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de mando de la Caja de Recluta núm. 63 por tenientes coroneles del Segundo Grupo de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo adelantar todos los solicitantes sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

1.ª Región Militar

Soldado Victor Gómez Martínez, del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19, hijo de Juan y de Paula, natural de Madrid.

4.ª Región Militar

Educando de Banda José Bascoñat Bosquet, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 11, hijo de José y de Teresa, natural de Santa Leocadia (Gerona).

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina en turno de libre elección a las Plazas Mayores de los Tercios de la Guardia Civil que se indican, a los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Fisac Serna, para la del 43, cesando en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Don Santiago Estébanez Piñero, para la del 7.º, cesando en su actual si-

tuación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento D. Antonio Páez Reina González, de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 234 Comandancia.

Otro, D. Jacinto Domínguez Estévez, de la 104 Comandancia, a la 202. Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil don Jacinto García de la Fuente, con destino en el 1.º Tercio Móvil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 661 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Auxiliar para Servicios Civiles.

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Continuación de la Orden de 18 de agosto de 1954 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles anunciados en el concurso núm. 8.

CONCURSO NUMERO OCHO

Clase primera (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS. ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA. DESTINO, LOCALIDAD, CLASE DE VACANTES Y OBSERVACIONES

Sargento de Infantería D. Ovidio Escudero Flores, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Tarragona, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Brigada de Infantería D. Ignacio Obón Láinez de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Teruel, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.—Apart. d) de la norma 3.ª del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Caballería D. Alberto Mercado Moreno, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Teruel, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.—Idem, Idem Id.

Brigada de La Legión D. Antonio Díez Rubio, de la Comisión Prov. del Cuerpo de Mutados, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Artillería D. Aurelio Meriel Alonso, de la Capitanía General de la 6.ª Región, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Artillería D. Nicesio Alvarez Casado, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de La Legión D. José Domínguez Rodríguez, de reemplazo voluntario en la Comandancia Militar de Gijón, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Brigada de Artillería D. Miguel Martín del Río, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.—Apart. d) de la norma 3.ª del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Brigada de Infantería D. Luis García Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Cuevas de Almarzora (Alicante), de auxiliar telegrafista.

Brigada de Ingenieros D. Marcelino Alvarez López, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Cangas de Narcea (Asturias), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Infantería D. Alberto González Caso, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Antequera (Málaga), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Gómez Montijano, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en San Fernando (Cádiz), de auxiliar telegrafista.—Apartado d), de la norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Infantería D. Teodoro Laredo Fresco, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Tarazona (Zaragoza), de auxiliar telegrafista.—Idem id. id.

Sargento de Artillería D. Angel Sobrino Vázquez, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Castellón, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valls de Uxó (Castellón), de auxiliar telegrafista.—Idem id. id.

Sargento de Artillería D. Miguel Prado Sánchez, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Melilla, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Vera (Almería), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Artillería D. Francisco Pulido Vega, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Vich (Barcelona), de auxiliar telegrafista.—Apartado d) de la norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Ingenieros D. Ramón Ramírez Rojas, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Carmona (Sevilla), de auxiliar telegrafista.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Miguel Cuerva Alcázar, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Guadix (Granada), de auxiliar telegrafista.—Idem id. id.

Brigada de Infantería de Marina don Pedro Juan Juan, del Tercio de Infantería Marina de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Ibiza (Baleares), de auxiliar telegrafista.

Sargento de La Legión D. José Antonio Rubio Polop, del Tercio Don Juan de Austria, 3.ª de La Legión, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Jijona (Alicante), de auxiliar telegrafista.—Apartado d) de la norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Infantería D. Enrique Jiménez Yáñez, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Linares (Jaén), de auxiliar telegrafista. Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Miguel Marín García, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Mataró (Barcelona), de auxiliar telegrafista.

Brigada de Artillería D. Gerardo González Villalain, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Marbella (Málaga), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Artillería D. Enrique Garrido Villodres, del Regimiento de Artillería núm. 32, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Osuna (Sevilla), de auxiliar telegrafista.—Apartado d) de la norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Pomar Gutiérrez, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Villa Carlos (Mahón), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Infantería D. José María Subirá Domec, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, al Ministerio de Obras Públicas. Jefatura de Obras Públicas de Huesca, de auxiliar de tercera.

Sargento de Sanidad D. Manuel Hernández Domínguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, al Ministerio de Obras Públicas. Jefatura de Obras Públicas de Gerona, de auxiliar de tercera.—Apartado d) de la norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Teniente de Infantería D. Rufino Batalla Vicente, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al Ministerio de Obras Públicas. Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, de auxiliar de segunda.

Teniente de Ingenieros D. Salvador Blázquez Moreno, del Gobierno Militar de Madrid (procedente de «colocado»), al Ministerio de Trabajo. Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, de auxiliar de segunda.

Teniente de Artillería D. Rafael Velarde Reina, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, al Ministerio de Trabajo. Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, de auxiliar de segunda.

Sargento de Infantería D. Pedro González Sáenz, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Oviedo, de auxiliar de Correos.

Clase primera (Otros destinos)

Capitán de Infantería D. Francisco García Iglesias, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Capitán de Infantería D. Salvador Garoz Cobo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. José Pordomingo Mayor, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. Inocente Prado Sagredo, del Gobierno Militar de Guadalajara, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Ismael Oliván Viguera, de la Caja de Recluta núm. 3, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Herminio Sandoval Prieto, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Generoso Rodríguez Sánchez, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Manuel Alonso Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 45, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Ponciano Garrido Garrido, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Elías Luis Castro, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Ignacio Martínez Gurruchaga, de remplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Ministerio del Aire, Maestría Aérea de Logroño, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Juan Chl-

cón Martín, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Ministerio del Aire, Región Aérea del Estrecho. Pagaduría de Haberes de Sevilla, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. Manuel Herrero Brun, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, al Ministerio del Aire, Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, en Zaragoza, de auxiliar administrativo.

Teniente de Sanidad D. Delfín Laila Olivera, de la Agrupación de Sanidad núm. 5, al Ministerio del Aire, Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica de Zaragoza, de auxiliar administrativo.

Teniente de Ingenieros D. Felipe Yugueros Diez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Ministerio del Aire, Servicios del Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, en Barcelona, de auxiliar administrativo.

Sargento de Aviación D. Rafael Balmaseda Fernández, de reemplazo voluntario en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Central, al Ministerio del Aire Dirección General de Aviación Civil, Aeropuerto de Sondica (Bilbao), de auxiliar administrativo. — Apartado d) de la norma tercera del epígrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Teniente de Ingenieros D. Basilio Poderoso Vargas, del primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire, al Ministerio del Aire, Dirección General de Aviación Civil, Sección de Información Aeronáutica, en Madrid, de taquimecanógrafo.

Brigada de Ingenieros D. José Cal-

viño Basoa, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Santander, al Ferrocarril de Santander a Bilbao, S. A., en Bilbao, de auxiliar administrativo.

Capitán de Sanidad D. Marcos García Dolara, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, al Ministerio de la Gobernación, Organización Nacional de Ciegos, Delegación de Lora del Río (Sevilla), de auxiliar.

Brigada de Infantería D. Francisco Prados Montes, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Servicio Nacional del Trigo, en Alicante, de mecanógrafo-calculador.

Brigada de Ingenieros D. Eutiquiano Morcillo Sánchez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, al Servicio Nacional del Trigo, en Avila, de mecanógrafo-calculador.

Brigada de Artillería D. Andrés Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 18, al Servicio Nacional del Trigo, en Murcia, de mecanógrafo-calculador.

Teniente de Infantería D. Rafael Vega Peña, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, al Servicio Nacional del Trigo, en Vitoria, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Alonso Comas Ramón, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Servicio Nacional del Trigo, en Palma de Mallorca, de auxiliar administrativo.

Capitán de Artillería D. Antonio Alonso Villalón, de reemplazo voluntario en la Comandancia Militar de Medina del Campo, al Servicio Nacional del Trigo, en Jerez de la Frontera (Cádiz), de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Pedro Górriz Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, al Servicio Nacional del Trigo, en Cuenca, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Pedro García García, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Toledo, al Servicio Nacional del Trigo, en Gerona, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. Eugenio Romero Fernández, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, al Servicio Nacional del Trigo, en Huelva, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. José Mani-vesa Rodríguez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña, al Servicio Nacional del Trigo, en Lugo, de auxiliar administrativo.

Brigada de Caballería D. Marcelino Roa Gómez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, al Servicio Nacional del Trigo, en Oviedo, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Mariano Maderuelo Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41, al Servicio Nacional del Trigo, en Segovia, de auxiliar administrativo.

Brigada de Sanidad D. Anastasio Barriuso Val, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, al Servicio Nacional del Trigo, en Segovia, de auxiliar administrativo.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 235.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Pasa destinado a la Escuela de Estado Mayor del Ejército, como profesor auxiliar de Táctica, el teniente coronel del Arma de Aviación (S. V.) don José María Román Egea, actualmente disponible en la Región Aérea Central.

Madrid, 13 de agosto de 1954.

G. GALLARZA

(Del B. O. del M. del Aire núm. 92.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de agosto de 1954 (rectificada) sobre constitución de Comi-

siones en los distintos Centros directivos y Dependencias de este Ministerio, en armoria con lo prevenido en la de la Presidencia del Gobierno de 17 del actual sobre Ayuda Familiar a los Funcionarios Públicos.

Por haberse publicado con errores dicha Orden en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 233, de 21 del mes actual, se reproduce a continuación con las debidas rectificaciones:

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 del corriente por la que se dictan normas para aplicación de la Ley de 15 de julio último sobre Ayuda Familiar a los Funcionarios Públicos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que de modo inmediato se

constituyan las Comisiones a que se refiere el artículo 11 de la citada Ley de 15 de julio en los siguientes Centros directivos y Dependencias de este Departamento.

Subsecretaría.

Dirección General de Administración Local.

Dirección General de Arquitectura. Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Dirección General de la Guardia Civil.

Dirección General de Regiones Devastadas.

Dirección General de Sanidad.

Dirección General de Seguridad.

Parque Móvil de los Ministerios Civiles.

Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

Gobiernos Civiles.

Administraciones principales de Correos de provincias.

2.º Cada uno de los Centros y Dependencias que quedan relacionados en el apartado anterior serán competentes para conocer en las declaraciones de todo el personal adscrito a sus servicios.

3.º Las Comisiones constituidas en la Subsecretaría y en los Gobiernos Civiles conocerán además de las declaraciones correspondientes al perso-

nal que preste servicio en oficinas dependientes de este Ministerio que puedan resultar no comprendidas en el número 1.º, según sean centrales o provinciales, y la Comisión de la Administración Principal de Correos que se constituya en cada capital de provincia en función de las declaraciones del personal de Correos y Telecomunicación de la respectiva provincia. Lo que comunico a VV. II. para co-

nocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1954.—
P. D., *Pedro F. Valladares*.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Directores generales de este Departamento y Gobernadores civiles.

(Del B. O. del Estado núm. 237.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente P-12 54

Hasta las diez horas del día 3 de septiembre próximo se admiten ofertas para la enajenación de salvado sobrante, en segundo concurso, existente en el Parque de Intendencia de esta plaza y sus Depósitos, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 19 de agosto de 1954.

Núm. 1.009 P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Adquisición de materiales

Se admiten ofertas hasta las trece horas del día 15 de septiembre próximo para la adquisición de seis generadores de alta frecuencia, tipo 427-E, marca Ribert-Desjardins, por importe límite total de 71.100,00 pesetas.

Los pliegos de bases para dicha adquisición estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura de Detall, en El Pardo, todos los días laborables, de diez a las trece horas.

Las ofertas, reintegradas con póliza o timbre móvil de 0,25 pesetas, deberán dirigirse en sobre lacrado al

jefe del Detall de este Establecimiento, en El Pardo, expresando en el sobre: «Oferta para el suministro de seis generadores de alta frecuencia, tipo 427-E, marca Ribert-Desjardins, acompañadas del resguardo de la Caja General de Depósitos que justifique el ingreso del 2 por 100 del importe límite total fijado anteriormente para formalizar sus ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 24 de agosto de 1954.

Núm. 1.014 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria octubre próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta el 10 y 25 de septiembre en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

Núm. 1.010 P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 35

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 4.622 kilos de hierro plano, 5.218 kilos de hierro redondo, 602 kilos de hierro cuadrado, 443 kilos de hierro an-

gular y 1.480 kilos de chapa fina n.º 14. Se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados en la forma reglamentaria dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

Núm. 1.013 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 30 del actual se admiten ofertas para la compra de víveres y artículos para atenciones del próximo mes de septiembre.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración los días laborables.

Cádiz, 18 de agosto de 1954.

Núm. 1.011 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Se admiten ofertas para compra y entrega de artículos frescos y almacenables durante el mes de octubre próximo hasta el día 16 de septiembre, a las once de la mañana en primera y segunda convocatoria.

Sevilla, 21 de agosto de 1954.

Núm. 1.012 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION